



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-11614; por el cual el Ab. Carlos E. Echegaray de Maussion, Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Internacional Privado I, Cátedra "A" ha presentado el Informe de tareas del año 2003 y Plan actividades académicas correspondiente al año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Profesora Titular a la que pertenece el docente presentante y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 4, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

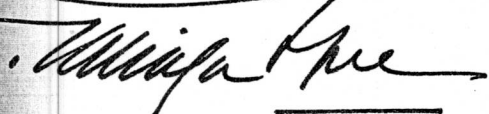
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

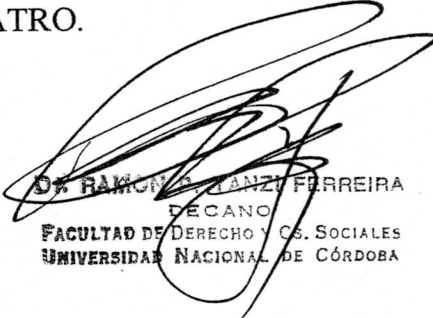
Art. 1°.- Aprobar el Informe de tareas 2003 y Plan Actividades Académicas correspondiente al año 2004, presentado por el Ab. **Carlos E. ECHEGARAY de MAUSSION**, Profesor Adjunto de la Asignatura Derecho Internacional Privado I, Cátedra "A".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 144/04.-




DR. RAMÓN ESTANISLAO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA